

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 50

(05 de octubre 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 67 DE 2009 QUE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 10º del artículo 17 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 del Estatuto General, el Consejo Superior Universitario es el órgano de gobierno competente para crear, suspender y suprimir programas académicos a propuesta del Consejo Académico.

Que mediante Acuerdo 67 del 15 de diciembre de 2009, el Consejo Superior Universitario, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó el Plan de Estudios correspondiente al programa Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación.

Que mediante Acuerdo No. 49 del 05 de octubre de 2016, el Consejo Superior Universitario modificó parcialmente el Acuerdo 66 de 2009, que autorizó el funcionamiento del programa Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación, en el sentido de cambiar la denominación de la Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación por “Especialización en Gerencia del Deporte”.

Que en este sentido se hace necesario modificar el Acuerdo 67 del 15 de diciembre de 2009 por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente a la Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación, ajustando en el plan de estudios el nombre de la Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación, por “**Especialización en Gerencia del Deporte**”.

Que el Consejo Académico en sesión del 28 de septiembre de 2016, recomienda al Consejo Superior dicha modificación, como consta en certificación expedida por la secretaria de ese órgano de gobierno, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo 67 de 2009, el cual quedará con el siguiente texto:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios corresponde al programa **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE**, así:



SEMESTRE I

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	HTT	HPT	HT	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
DR111	SEMINARIO DE PROBLEMAS COLOMBIANOS EN EL DEPORTE Y LA RECREACION	1	0	8	0	3	24	1	32	0	8	8		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
DR121	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	4	4	2	2	16	1	24	4	4	8		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
DR131	ESTADISTICA E INFORMATICA	1	2	6	2	2	16	1	24	2	6	8		Teórico - Práctica	Matemáticas y ciencias naturales	Deportes, Educación Física y Recreación
DR144	TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION GERENCIAL (Gerencia de los Sistemas)	4	32	0	2	0	64	2	96	64	0	64		Teórica	Economía, administración y afines	Administración
DR154	LEGISLACION DEPORTIVA	4	32	0	2	0	64	2	96	64	0	64		Teórica	Economía, administración y afines	Derecho
DR164	LA RECREACION COMO HERRAMIENTA DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	6	18	2	3	66	2	90	12	36	48		Teórico - Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
DR171	GERENCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	1	8	8	2	2	32	1	48	8	8	16		Teórica	Economía, administración y afines	Administración
Total Créditos		16	84	44			282		410	154	62	216	Subtotal horas semanales		No. Asignaturas	7

SEMESTRE II

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	HTT	HPT	HT	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
DR211	PLANEACION ESTRATEGICA APLICADA AL DEPORTE Y LA RECREACION	1	0	8	0	3	24	1	32	0	8	8		Teórico - Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
DR221	EVALUACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO NORMA ISO	1	4	4	2	2	16	1	24	4	4	8		Teórica	Ciencias Sociales y Humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
DR231	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	1	2	6	2	2	16	1	24	2	6	8		Teórico - Práctica	Matemáticas y Ciencias Naturales	Deportes, Educación Física y Recreación

DR242	EL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACION Y FUNDAMENTO FINANCIERO	2	32	0	2	0	64	1	96	32	0	32		Teórico - Práctica	Economía, administración y afines	Administración
DR252	FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA	2	32	0	2	0	64	1	96	32	0	32		Teórica	Economía, administración y afines	Derecho
DR262	GERENCIA DE MARCA	2	6	18	2	3	66	1	90	6	18	24		Teórico - Práctica	Ciencias Sociales y Humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
DR273	TRABAJO DE GRADO	3	8	8	2	2	24	4	40	32	32	64		Teórica	Economía, administración y Afines	Administración
Total Créditos		12	84	44			274		402	108	68	176	Subtotal horas semanales		No. Asignaturas	7

Total Horas Teóricas Semanales	168
Horas Practicas Semanales	88
Intensidad Horaria Semanal Total	256
Total Horas Teóricas Totales	262
Total Horas Practicas Totales	130
Intensidad Horaria Total	392

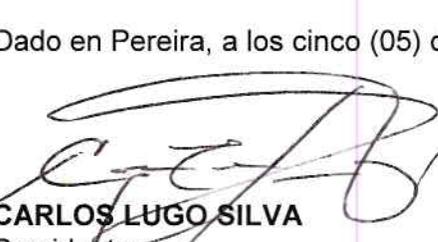
Total créditos programa	28
Número de asignaturas	14

SEMESTRE	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	$S_n = \sum_{i=1}^{n-1} C_i + \frac{C_n}{2}$		UBICACIÓN SEMESTRAL	
I	16	16	0	8	0	8
II	12	28	9	22	9	22
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título			23	28	23	28

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2016.


CARLOS LUGO SILVA
Presidente


LILIANA ÁRDILA GÓMEZ
Secretaria

